



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Departamento de Adm. de Educ. Municipal de Trehuaco

REF.: APRUEBA CONTRATO "PROYECTO HABILITACION Y EQUIPAMIENTO PARA RETORNO A CLASES EN LICEO BICENTENARIO DE TREHUACO, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, 19 MAY 2021

DECRETO ALCALDICO N° 01971

VISTOS:

Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriorres el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 588 del 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Trehuaco Rut: 69.250.602-2 y Empresa Constructora San Nicolás Ltda., RUT. N° 76.839.141-6, domiciliado en Arturo Prat n° 94, Comuna San Nicolás, por el cual este último se compromete a cumplir las funciones contempladas en el punto 1 de este contrato.
- 2.- Certificado N° 032, en Sesión Ordinaria N°156 de fecha 05.04.2021, el H. Concejo Municipal acordó aprobar trato directo con la Empresa Constructora San Nicolás Ltda. Para la contratación de la ejecución del proyecto "Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco", código 1-covid19-2020-105.
- 3.- Ordéñese la cancelación de \$ 28.000.000.- (veinte ocho millones de pesos) gastos e impuesto incluido.
- 4.- Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a fondos La Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco.



LUCY GARCES RAMIREZ
SECRETARIA/SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE



LUIS A. CUEVAS IBARRA
TREHUACO ALCALDE

LCI/LCR/RGS/ALLFesa
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



V° B° ASESOR JURIDICO



CONTRATO

En Trehuaco, a 11 de mayo de 2021, entre la **Ilustre Municipalidad de Trehuaco**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA, RUT [REDACTED], ambos con domicilio para estos efectos en esta ciudad, [REDACTED], en adelante "LA MUNICIPALIDAD"; y Empresa: CONSTRUCTORA SAN NICOLAS LTDÁ., RUT N° 76.839.141-6, domiciliado en Arturo Prat n° 94, Comuna San Nicolás, se ha convenido el siguiente contrato.

ARTICULO 1º CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. La labor a desarrollar por la empresa comprenderá La Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco, Proyectos postulados al Plan de Ayuda para el retorno a clases "Yo confío en mi Escuela", de la Dirección de Educación Pública de Trehuaco. Para lo anterior se deberán realizar las siguientes labores:

2.1.- INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO:

- Mampara de protecciones acrílicas
- Sombreaderos
- Suministro e Instalacion de dispensadores (alcohol gel, toalla de papel, jabón y papel higiénico).
- Traslado y mantención de reja de acceso al establecimiento.

ARTÍCULO 2º: PRECIO Y FORMA DE PAGO.

En retribución por los servicios prestados, la Municipalidad pagará a: Constructora San Nicolás Ltda., la suma de **\$28.000.000, pagaderos contra recepción conforme de los servicios.**

La suma señalada anteriormente no sufrirá alteraciones por causas de intereses o reajustes de ningún tipo durante la vigencia del presente contrato e incluye todos los impuestos correspondientes, los cuales serán retenidos y pagados directamente por la Municipalidad.

Forma de Pago:

- 1- Se pagará mediante cheque que al efecto señale la Empresa Constructora San Nicolás Ltda.
- 2- Para hacer efectivo el pago, la Director del Liceo Bicentenario de Excelencia y Jefe de Daem deberán, autorizar mediante firma de recepción conforme de servicios.

ARTÍCULO 3º: El Presente Contrato empezará a regir desde el día 11 de mayo de 2021 y se extenderá hasta el 24 de junio 2021.

ARTICULO 4º: La empresa Constructora San Nicolás Ltda., deberá prestar los servicios encomendados de acuerdo a las pautas y requerimiento del Director del Departamento de Educación el Alcalde o quien lo represente.

ARTICULO 5º: El presente contrato no se rige por las normas del Código del Trabajo, ni del Estatuto de Funcionarios Municipales, sino por las normas.

ARTICULO 6º: La Empresa Constructora San Nicolás Ltda., se compromete a subsanar todas las observaciones que el Daem y Ministerio de Educación, puedan realizar al servicio prestado, posterior al término del contrato.



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Departamento de Adm. De Educ. Municipal de Trehuaco

ARTICULO 7º: Para todos los efectos Legales que deriven del presente contrato ambas partes fijan domicilio en la Comuna de Trehuaco y se someten a la jurisdicción de los Tribunales respectivos.

ARTICULO 8º: El presente contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de La Empresa Constructora San Nicolás Ltda.

CONSTRUCTORA SAN NICOLAS
LTDA.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE DE TREHUACO

Rut : 69.250.602-2
Dirección : Gonzalo Urrejola N 770
Demandante :
Teléfono : 56-42-2511615-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Trehuaco - Educación
Unidad de Compra : Depto. de Educación
Fecha Envío OC. : 21-04-2021 14:21:34
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4521-13-SE21

SEÑOR (ES) :	CONSTRUCTORA SAN NICOLAS LIMITADA	A Sr (a) :	
DIRECCIÓN :	Arturo Prat Nro. 94 San Nicolás	Región del Ñuble	FONO :
RUT :	76.839.141-6		FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : HABILITACION Y EQUIPAMIENTO LICEO BICENTENARIO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gonzalo Urrejola N 770

Trehuaco

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Evelyn Santos Arteaga 56-42-2511615- finanzas.daem.trehuaco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222301	Escuelas	1 Unidad no definida	HABILITACION ESCRITORIO (MAMPARAS DE PROTECCION ACRILICAS EN ESCRITORIOS),SOMBREADORES, DISPENSADORES, REJA DE ACCESO A LICEO, ASEO.	HABILITACION ESCRITORIO (MAMPARAS DE PROTECCION ACRILICAS EN ESCRITORIOS),SOMBREADORES, DISPENSADORES, REJA DE ACCESO A LICEO, ASEO.	23.529.411,76	0,00	0,00	23.529.412
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto								
					Neto	\$ 23.529.412		
					Dcto.	\$ 0		
					Cargos	\$ 0		
					Subtotal	\$ 23.529.412		
					19% IVA	\$ 4.470.588		
					Total	\$ 28.000.000		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152206001 del sistema DAEM.

Fuente Financiamiento: 2152206001

Observaciones:

HABILITACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL RETORNO A CLASES EN EL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago conforme al tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impedir que los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N° 032.-

Trehuaco, mayo 12 de 2021.

LUCY CARTES RAMÍREZ, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

1.- En Sesión Ordinaria N° 156 de fecha 05.04.2021 el H. Concejo Municipal acordó, por los votos de los concejales Miguel Vargas Ávila, Luis Sanhueza Zurita, Eric Bühring Chandia, Norma Torres Fuentes y del señor Alcalde Luis Cuevas Ibarra, aprobar trato directo con la Empresa Constructora San Nicolas Limitada, Rut: 76.839.141-6, para la contratación de la ejecución del proyecto "Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco", código 1- covid19-2020-105, para sus ítem de equipamiento e infraestructura.

El concejal Victor Chandia se abstiene.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración de Educación Municipal.



Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.